



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2019

Expte. N° 244/19

VISTO la Nota de fecha 12 de diciembre de 2019 presentada por la Dra. Graciela del Valle MORALES, Vicerrectora de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que con motivo de realizarse la Cena de Fin de Año para el personal que se desempeña en las dependencias del Rectorado, prevista para el 12 de diciembre de 2019 a las 21:30 hs., se hace necesario proporcionar cierta flexibilidad en la jornada laboral de los agentes que concurren a dicho evento, tanto para los que prestan servicios en horas de la tarde el día 12/12/19, en su horario de salida, como para los que prestan servicios en horas de la mañana el día 13/12/19, en su horario de entrada.

QUE es necesario que el responsable de cada dependencia arbitre los medios para asegurar la regular prestación de los servicios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al personal de apoyo universitario dependiente de Rectorado, que concorra a la cena de fin de año y que presta servicios en horas de la tarde, a retirarse de su trabajo a partir de las 19:00 horas del día 12 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al personal de apoyo universitario dependiente de Rectorado, que concorra a la cena de fin de año y que presta servicios en horas de la mañana, a ingresar a su lugar de trabajo hasta las 10:30 horas del día 13 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que queda bajo la responsabilidad de cada Director y/o responsable del área, prever las necesidades básicas de atención en la dependencia a su cargo.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1924-2019